

JUZGADO FEDERAL

POR
NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1, de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JOSE VICTORIO CIANI S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 75.242)", se ha dispuesto que el Martillero Sr. Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 9 de abril de 2009 a las 10:30 horas en el Juzgado Comunal de la Ciudad de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la Base de \$ 280.000. En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 210.000 y si así tampoco se vendiere, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto Sin Base y al mejor postor. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Elisa, Estación Las Parejas, hoy ciudad de Las Parejas, Depto Belgrano de esta Pcia., designada en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don José A Canullo, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 20.664 del año 1.958 con el N° 1 "A" ubicado en la calle Pareja (hoy calle 20) entre la calle 15 (antes Heiland) y calle 17, hoy Avenida 17 (antes Avenida Armstrong), a los 30 metros de esta última calle hacia el sudeste y mide 10 metros de frente al sudoeste por 50 metros de fondo encerrando una superficie total de 500 m2, lindando; al Sudoeste con calle Pareja, hoy calle 20; al sudeste con el lote 1 "B" del mismo plano, y al Noroeste, con viuda de Romagnolli y al Noreste con Osvaldo Norberto Ciani". Dominio Inscripto al T° 115 F° 373 N° 149.719. Depto Belgrano, a nombre del demandado José Victorio Ciani S.R.L. Según el Certificado agregado en autos, del Registro General Rosario, sobre el dominio se registra anotada una hipoteca de 1° grado, a saber inscripta al T° 418 A F° 500 N° 275.986, de fecha 19/11/93, por la suma de U\$S 120.000 a favor de la actora y que se ejecuta en estos autos. Se registra anotado además el siguiente embargo inscripto al T° 115E F° 8503 N° 400459 de fecha 06/11/06, por la suma de \$ 180.000 orden este Juzgado y para estos autos. Se registran anotadas las siguientes inhibiciones: 1) por orden del Juzgado Federal N° 2, Secretaría "B" de la ciudad de Rosario, en autos "Banco de Nación Argentina c/José Victorio Ciani S.R.L. s/Cobro de Pesos "Expte. N° 9320/95, inscripta al T° 118 I F° 214 N° 304.035 de fecha 12/01/06, por la suma de Pesos 13.400; 2) por orden de este juzgado en autos "Fisco Nacional AFIP c/José Victorio Ciani S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36.242/01, inscripta al T° 119 I F° 1449 N° 316.400 de fecha 28/02/07, por la suma de Pesos 29.161,96; 3) por orden del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, Secretaría "B" de la ciudad de Rosario en autos "Banco de Nación Argentina c/José Victorio Ciani S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 9340/95, inhibición inscripta al T° 117 I F° 4652 N° 344.431 de fecha 07/06/05, por la suma de Pesos 63.689,44; 4) por orden del Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Cañada de Gómez en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/José Victorio Ciani S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 284/94; inhibición inscripta al T° 117 I F° 7070 N° 365.378 de fecha 11/08/05, por la suma de Pesos 70.000; 5) por orden del Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Cañada de Gómez en autos "Banco Bisel SA. c/Ciani José V. S.R.L. y Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 74/99, inhibición inscripta al T° 121I F° 9188 N° 378.624 de fecha

14/10/09, por la suma de Pesos 46.996,80. El inmueble saldrá a la venta en la condición de ocupado, según constancia obrante en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de sena más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble saldrá a la venta, como si estuviere libre de deudas con respecto a la Administración Provincial de Impuestos; y a la Municipalidad de Las Parejas, adeudando a la Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Público de las Parejas la suma de \$ 44,54 por servicios y Créditos B.I.D. de agua potable y cloacas al día 22 de febrero de 2009 siendo dicho importe a cargo del comprador, inclusive el IVA, si correspondiere, y los gastos de transferencia y escrituración. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los días 6 y 7 de abril de 2010, en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Tribunal de Comercio" por el término de ley Rosario, 18 de Marzo de 2010. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 170

95387 Mar. 29 Mar. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MANUEL FERMIN GONZALEZ

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 6° Nominación Rosario, autos: MOZZI DANILO ANTONIO s/Propia Quiebra, Expte. N° 1425/06, (L.E. N° 6.182.705), Martillero Manuel Fermín González (CUIT N° 20037457710), venderá en pública subasta, el día 13 de abril de 2010 a las 11 hs., a realizarse en sede Juzgado Comunal de Pérez, Pcia. de Santa Fe, si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad de Pérez, en el Barrio Denominado "Guardia Nacional", designado como lote "9 a", de la manzana N° "22", en el plano especial de subdivisión inscripto bajo el N° 20102/1958, ubicado en la esquina formada por las calles N° "2" y Yapeyú, antes N° "7", compuesto de 15 m. de frente al Sud-Oeste sobre calle N° "2", por 20 m. de fondo y frente al Nor-Oeste sobre calle Yapeyú, formando una superficie total de 300 m2. y lindando: al Sud-Este con propiedad de Guillermo Cronst; y al Nor-Este con el lote "9 b", del mismo plano. Inscripto ante el Registro General Rosario al T° 401 A F° 352, N° 113647, Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del fallido. Hipoteca: T°550B, F°460, N° 377410, fecha 24/09/97, Monto U\$S 10.000. Escritura N° 160 de fecha 21/08/97, Escribano Roberto Acuña, Acreedor: Sr. Igarza, Julio Cesar. Inhibiciones: T° 17 IC, F° 120, N° 321783, de fecha 15/03/07, autos y Juzgado por el que se ejecuta. Al T° 118I, F° 1968, N° 322688, de fecha 22/03/06, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Mozzi Danilo Antonio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 25590/05, que se tramitan ante Juzgado Federal N° 2, Rosario, Monto \$ 26.729,58. Embargos: T° 113E, F° 8114, N° 395817, de fecha 14/10/04, Monto: \$ 2609,85, Autos: "Garay Mercedes c/Mozzi, Marta y Danilo s/Cobro De

Pesos", Expte. N° 164/98, orden Juzgado Laboral N° 4, Rosario. El inmueble saldrá a la venta con la Base Unica de \$ 111.000 y según el acta de constatación de fs. 164. El comprador deberá abonar el 10% del precio alcanzado con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo. El saldo de precio de venta será abonada por el comprador a la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo comprador a partir de la fecha de declaración de quiebra (27/11/06), como así también los gastos de honorarios e impuestos que origine la transferencia de dominio y el I.V.A. (impuesto al valor agregado) de corresponder. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de tomar razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los art. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. La exhibición del inmueble se realizará durante dos días y en horas a determinar, notificándose al fallido para que permita el acceso a los eventuales interesados. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y El Judicial y se exhiban en el hall del Juzgado Comunal de Pérez. Días de exhibición: 9 y 12 de abril de 16 a 17 hs. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Rosario, marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 95425 Mar. 29 Abr. 6

POR
EDGARDO ARINO

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito C. y C. de la 7° Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante hace saber en autos: ALSA ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA Expte. 739/07 que se ha ordenado la venta por licitación con mejoramiento de oferta con intervención del Martillero Edgardo Arino, CUIT 20-12480087-1, a realizarse el día 14 de abril de 2010 a las 14 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, de los siguientes inmuebles, a saber: a) Dos lotes de terreno situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el n° 70649/1972 son los designados con los N° Trece y Catorce de la manzana "27A": lote Trece: ubicado sobre calle Ingeniero White a los 28 m. de calle S. Gaboto hacia el Norte y mide 9 m. de frente al oeste por 30 m. de fondo, lindando: por el Oeste con calle Ing. White, al Norte con lote catorce, por el este con parte del lote 8 y al sud en parte con fondos del lote 9 y en el resto con lote 12 todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 270 m2. Y lote Catorce: ubicado sobre calle Ingeniero White a los 37 m. de calle S. Gaboto hacia el Norte y mide 10,53 m. de frente al oeste por donde linda con calle Ingeniero White, 30 m. de fondo en su lado norte lindando con resto de la misma manzana, 10,16 m. de contrafrente al Este por donde linda con fondos del lote 8 y 30 m. de fondo en su lado sud lindando con lote 13 todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. Total de 310,35 m2. b) Dos lotes de terreno

situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el N° 70649/1972 son los designados con los N° Diez y Once de la manzana "27A". lote Diez: ubicado en la esquina que mira al Sud y al oeste formada por calles S. Gaboto y Ingeniero White respectivamente y mide 20 m. de frente al sud por 10 m. de frente y fondo al oeste, lindando por los demás rumbos al Este con parte lote 9 y por el norte con lote 11 ambos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total 200 m2. Y lote Once: ubicado sobre calle Ingeniero White a los 10 m. de calle S. Gaboto hacia el Norte y mide 9 m. de frente al oeste por 20 m. de fondo lindando por el oeste con calle Ingeniero White al Norte con lote Doce por el este con parte del lote 9 y al sud con lote 10 todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 180 m2. c) Dos lotes de terreno situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el N° 70649/1972 son los designados con los N° Nueve y Doce de la manzana "27A". Lote Nueve: ubicado sobre calle S. Gaboto entre las de Ing. White y calle S. Gaboto a los 50 m. de esta última hacia el oeste y mide 10 m. de frente al sud por 28 m. de fondo lindando: por el sud con calle S. Gaboto, al este con parte del lote 8, por el norte con fondos del lote 13 y al oeste con parte de los lotes 12 y 11 y en el resto con lote 10 todos de la misma manzana y plano citados. Sup. total 280 m2. Lote Doce: ubicado sobre calle Ing. White a los 19 m. de calle S. Gaboto hacia el norte y mide 9 m. de frente al oeste por 20 m. de fondo lindando por el oeste con calle Ing. White, al norte con parte del lote 13 por el este con fondos del lote 9, y al sud con lote 11 todos de la misma manzana y plano citados. Sup. total 180 m2. d) Dos lotes de terreno situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el n° 70649/1972 son los designados con los N° Siete y Ocho de la manzana "27A". lote Siete: ubicado sobre calle S. Gaboto entre las de Ing. White y Juan Liniers a los 30 m. de esta última hacia el oeste y mide: 10 m. de frente al Sud por igual contrafrente al Norte 46,92 m. de fondo en su lado este y 47,04 m. de fondo en su lado oeste lindando por el sud con calle S. Gaboto al este con parte del lote 6 en parte con fondos del lote 2 y en el resto con lote 1 por el Norte con resto de la misma manzana y al oeste con lote 8 todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 469,80 m2. Y lote Ocho: Ubicado sobre calle S. Gaboto entre las de Ing. White y Juan Liniers a los 40 m. de esta última hacia el oeste y mide: 10 m. de frente al Sud por igual contrafrente al Norte 47,04 m. de fondo en su lado este y 47,16 m. de fondo en su lado oeste lindando por el sud con calle S. Gaboto al este con parte del lote 7 por el Norte con resto de la misma manzana y al oeste en parte con fondos de los lotes 13 y 14 en el resto con lote 9 todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 471 m2. e) Dos lotes de terreno situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el N° 70649/1972 son los designados con los N° Tres y Seis de la manzana "27A". Lote Tres: ubicado sobre calle Juan Liniers a los 19 m. de calle S. Gaboto hacia el Norte y mide 9 m. de frente por 20 m. de fondo lindando por el este con calle Juan Liniers, al Norte con parte lote dos, por el oeste con fondos lote 6 y al sud con lote 4, todos de la misma manzana y plano. Sup. Total 180 m2. Lote Seis: Ubicado sobre calle S. Gaboto entre las de Ing. White y Juan Liniers a los 20 m. de esta última hacia el oeste y mide 10 m. de frente al sud por 28 m. de fondo lindando al sud con calle S. Gaboto al este en parte con lote 5, y en el resto con fondos de los lotes 3 y 4, al norte con fondos lote 2 y por el oeste con parte lote 7, todos misma manzana y plano. Sup. total 280 m2. f) Dos lotes de terreno situados en la ciudad

de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el n° 70649/1972 son los designados con los N° Cuatro y Cinco de la manzana "27A". Lote Cuatro: Ubicado sobre calle Juan Liniers a los 10 m. de calle Gaboto hacia el Norte y mide 9 m. de frente al este por 20 m. de fondo lindando: por el este con calle Juan Liniers al Norte con lote 3, por el oeste con parte del lote 6 y al sud con lote 5 todos misma manzana y plano. Sup. total 180 m2. Y lote Cinco: ubicado en la esquina que mira al sud y al este formada por calle S. Gaboto y Juan Liniers, respectivamente y mide 20 m. de frente al sud por 10 m. de frente y fondo al este. Lindando por los demás rumbos: al Norte con lote 4, y por el oeste con parte lote 6 ambos de la misma manzana y plano atados. Sup. Total 200 m2. g) Dos lotes de terreno situados en la ciudad de San Lorenzo Distrito y Depto del mismo nombre de esta Pcia., los que de acuerdo al plano de mensura archivado bajo el N° 70649/1972 son los designados con los N° Uno y Dos de la manzana "27A". Lote Uno: ubicado sobre calle Juan Liniers a los 37 m. de calle S. Gaboto hacia el Norte y mide: 9,55 m. de frente al este por donde linda con calle Juan Liniers 30 m. de fondo en su lado sud, lindando con lote 1, 9,92 m. de contrafrente al oeste por donde linda con fondos lote 7, ambos de la misma manzana y plano citados y 30 m. de fondo en su lado norte, lindando con restos de dicha manzana. Sup. Total 292,05 m2. Y lote Dos: ubicado sobre calle Juan Liniers a los 28 m. de calle S. Gaboto hacia el norte y mide 9m. de frente al este por 30 m. de fondo, lindando al este con calle Juan Liniers al Norte con lote 1 por el oeste con parte del lote 7 y al Sud en parte con fondos lote 6 y en el resto con lote 3, todos de la misma manzana y plano citados. Sup. total 270 m2. El dominio consta inscripto al T° 240 F° 464/465/466 N° 196770. Depto San Lorenzo. Los que saldrán a la venta en Block con una Base de \$ 224.000. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Embargos: lote 10: T° 117E F° 243 N° 311440. Lote 11: T° 117E F° 244 N° 311441. ambos de \$ 5.334,44. de fecha 6/2/08 para Juzg. Federal N° 1 Rosario en autos: AFIP c/Alsa Argentina SA s/Ejec. Fiscal. Inhibiciones: 1 al T° 116 I F° 12031 N° 414444 del 9/12/04, por \$ 5.200, Juzg. Dist. 8° Nom. Rosario, autos: Carreras Tietjen Luis Miguel c/Alsa Arg. SA. s/Apremio. 2 al T° 181C F° 151 N° 332393. del 14/4/08 sin monto, para este Juzgado y estos autos. A fin de participar los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el 13 de abril de 2010. Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del juzgado en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Tribunales el importe de \$ 22.400 adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el o los sobres con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia de la que podrán participar solo los oferentes que hubieran cumplido con el depósito, el día 14 de abril de 2010 a las 14 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinara un orden por sorteo con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteara entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 500. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar el 3% de comisión al Martillero y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el

término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra, también será a cargo del comprador el IVA si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2do párrafo del CPC. Hágase saber, que previo a la aprobación de la venta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta que instrumente la venta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 CPC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el hall del edificio de Tribunales y diario "El Tribunal", por el término de dos días. Autorizar la publicidad adicional en diario La Capital. En tales publicaciones y en el total de la publicidad a realizarse se detallará el procedimiento precedentemente. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la venta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 17 de Marzo de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 95285 Mar. 29 Mar. 30

POR
ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 8256/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 08/04/10 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la Base de \$ 408,76 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "Sin Base", el siguiente inmueble. Descripción del Inmueble: Contiguo y al Norte del anterior, con iguales medidas y superficie, lindando: Por su frente con calle Pública, al Norte con el lote ocho, al Este con contrafrente del lote veintidós y al Sur con lote Seis. Mide: diez metros veinte centímetros de frente por cuarenta metros sesenta y dos centímetros de fondo, encerrando una superficie de cuatrocientos catorce metros trescientos veinticuatro centímetros cuadrados. Inscripto a su Dominio al T° 382 A F° 281 N° 135602. Depto. Rosario. Siendo el lote de referencia el n° "7" de la manzana letra "E". N° de Cta. 081285/1 Ref. Catas. 08/059/7. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al T° 115 E F° 8373 N° 398684 de fecha 06/11/06 por monto en pesos \$ 1.155,41 orden Juzg. de Circuito de Ejecución 1ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte. N° 8256/05, por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni Inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 16 de Febrero de 2010. Agréguese las constancias acompañadas. Désígnase fecha de subasta para el día 08/04/10 a las 10hs.

Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C.), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 489 del C.P.C.C. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realizara la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasas municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente (Expte. 8256/05). Rosario, 16 de Marzo de 2010. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 95239 Mar. 29 Mar. 31

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/FERNANDEZ JERONIMO s/Apremio Fiscal (Expte. 204/07) se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 16 de Abril de 2010 a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al T° 126 F° 19 Nº 50235 Dep. Caseros, que se describe: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sanford, Dep. Caseros. Prov. de Santa Fe, individualizado con el n° Once de la manzana n° Veinticinco, ubicado en la esquina de las calles Cuatro y Siete y mide treinta metros de frente al Norte por veinte metros de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con calle Cuatro, por su frente al Oeste con calle Siete, al Sud con el lote Diez y al Este con el lote trece de María Castro de Barrionuevo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 6.614,61 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% (\$ 4.960,96) y de persistir dicha situación, con una última base del 20% del AI \$ 1.322,92. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos.

Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia de IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma y acompañar al martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre del demandado. Embargo: Tº 116E Fº 4558 Nº 369760 \$ 4.638,01, fecha: 17/08/07; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda TE. (03464) 15680341 de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 95328 Mar. 29 Mar. 31

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MIRTHA MORA CARDINALETTI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 6 de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA HECTOR A. c/ROSTAGNO GABRIEL s/Ejecutivo", Exp. N° 1134/03, la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti subastará el día 7 de Abril de 2010, a partir de las 11 hs., ante el Juzgado Comunal de Armstrong, y de ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecida, se efectuará la Subasta al día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble que según título se describe a continuación: Un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en Armstrong, Dpto. Belgrano, Pcia. de Sta. Fe, al Norte de las vías férreas en la Manzana N-911, que según plano del Ingeniero Geógrafo Juan J. Rostagno N° 116.784 año 1984, esta designado como lote "B6", ubicado sobre la Ruta Nacional N° 9 (Juan B. Alberdi), a los 50 m. de la calle Paraguay hacia el Oeste, y se compone de 10,17 m. de frente al Norte, por 60 m. de fondo, formando una superficie total de 610,20 m2. Lindando: al Norte con Ruta Nacional N° 9 (Juan B. Alberdi); al Este con Federico

Wlasiczuck S.R.L.; al Oeste con el lote "B5"; y al Sur con parte del lote "B7", ambos del mismo plano. Inscripción Dominio T° 180 F° 474 N° 415.396 Dpto. Belgrano. Informe del Registro Gral. de Propiedades de Sta. Fe: Consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado: no registrándose Hipotecas, ni Inhibiciones, pero si lo siguiente: Embargo: Al T° 114 E F° 3621 N° 338.814 del 20-05-05 por \$ 3.360 o/los presentes autos. Saldrá a la venta Al Contado y Al Mejor Postor con carácter de ocupación que surge de la constatación, con la Base de \$ 80.000, de no haber postores con Retasa del 25%, de persistir la falta de oferentes con nueva Retasa del 20% y de mantenerse la ausencia de posturas, se declarará desierta la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio en calidad de seña más el 3% de comisión a la Martillera, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo se completara dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Cañada de Gómez a la orden de este Tribunal y para estos autos. Las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, serán a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. Obran glosados en autos los títulos correspondientes, no admitiéndose reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. La transferencia de Dominio por compra en Subasta deberá realizarse por Escribano Público. Exhibición; convenir con la Martillera TE. 0341-4402392 de tarde. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Cañada de Gómez, 10 de Marzo de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.
\$ 177 95252 Mar. 29 Mar. 31

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
PIZARRO SEBASTIAN

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución en autos: "NIETO FELIX c/Otros s/Cobro de Pesos Laboral" Expte. 202/97, el Martillero Público Pizarro Sebastián, matrícula N° 731, (CUIT: 20-22215145-8), el día 9 de abril de 2010 a las 13:15 hs., en el Hall de los Tribunales de Villa Constitución, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 200.000 las 2/3 partes indivisas de la nuda propiedad, de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 25% de la primera, del siguiente inmueble que se describe según título: "La nuda propiedad que tienen y les corresponde sobre un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Villa Constitución, Depto Constitución, Pcia. de Santa Fe, que según plano oficial es parte del solar ciento treinta y seis de la manzana cincuenta y tres, y de acuerdo a un plano de división confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Castigliano archivado bajo el n° cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro, año 1950, se halla

señalado con el n° Tres, empieza su ubicación a los veinte metros doscientos cincuenta milímetros de la esquina formada por la calle Mendoza y el Boulevard San Martín, hacia el Sud-Este y sobre este último y se compone de diez metros ciento veinticinco milímetros de frente sobre el citado Boulevard San Martín, por treinta y dos metros ciento ocho milímetros de fondo, lo que forma una superficie de Trescientos Veinticinco Metros Novecientos Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados. Linda por su frente al Sud-Oeste, con el Boulevard San Martín; al Nord-Oeste, con el lote dos de María Malugani de Suárez; al Nord-Este, con Manuel Flores y al Sud-Este, con el lote cuatro de Pedro José Malugani. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 214 F° 48 N° 118536 Depto Constitución. No Registra Hipoteca, Embargos: 1°) Al T° 116 E F° 3854 N° 358500, del 06/07/07, por \$ 55.675,82, autos: "Nieto Félix c/Otros, s/Cobro de Pesos Lab."; Expte: 202/97; Juzgado C. C. y L. N° 2 V. Constitución. Observaciones: Condicionado a Certificado Nros. 133383 del 07/05/07 Juzg. C. C. y L. 2° Nom. Villa Constitución y 144489 del 15/06/07, Juzg. C.C. y L. 1° Nom. Villa Constitución, para Subasta Judicial, Trabado sobre Nuda Propiedad. Registra Inhibiciones: 1°) Al T° 118 I F° 12158 N° 411765, de fecha 07/12/06, por \$ 2.021,76, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe c/Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 1497/05, Juzgado: De Circuito N° 14 de Villa Constitución. 2°) Al T° 121 I F° 6425 N° 356696, de fecha 31/07/09, por \$ 4.329,20, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 53426/06, Juzgado: Federal N° 1 Secretaría A de Rosario. Condiciones: el comprador deberá abonar el 20% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y demás tributos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán proporcionalmente (2/3) a cargo del comprador, así como el I.V.A. si correspondiere y los gastos que graven la transferencia, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. Efectúense las comunicaciones del art. 506 del C.P.C.C. librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C, con constancias de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveído, y permanecerá en Secretaría. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble será exhibido los dos

días hábiles previos a la subasta, en horas hábiles, lo que se hará saber a los demandados y/o sus ocupantes a efectos de permitir el acceso y exhibición a los posibles adquirentes, bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad al art. 492 y c.c. del C.P.C.C. modificado por Ley Pcial. n° 11.287 y en el Hall de Tribunales. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el Martillero. Mayores informes al tel. 0341-155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, Sin Cargo (art. 19 CPL) y Hall de Tribunales. Villa Constitución, 18 de marzo de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

S/C 95165 Mar. 29 Mar. 31
